

## ANEXO – AUTORIZACION DE PAGO

### 1.- DATOS DEL BENEFICIARIO DE LA AYUDA Y DE LA VIVIENDA

Nombre		1 <sup>er</sup> Apellido		2 <sup>o</sup> Apellido		DNI		
Vivienda para la que solicita ayuda (Calle, Avenida, Plaza, etc.)				Núm./Km.	Piso	Puerta	Localidad <b>GIJÓN</b>	CP
Fecha contrato arrendamiento	Renta mensual	Teléfono			Correo Electrónico			

### 2.- DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA (PROPIETARIO, ADMINISTRADOR,... DE LA VIVIENDA)

Nombre		1 <sup>er</sup> Apellido		2 <sup>o</sup> Apellido		DNI		
Domicilio (Calle, Avenida, Plaza, etc.)				Núm./Km.	Piso	Puerta	Localidad – Provincia	CP
Teléfono		Fax		Correo Electrónico				
Nº de la cuenta bancaria							Banco:	

**CUMPLIMENTAR SOLAMENTE EN CASO DE SOLICITAR AYUDA A LA FORMALIZACION**

### 3.- DATOS DEL PROPIETARIO O ADMINISTRADOR DE LA VIVIENDA A ALQUILAR (AYUDA A LA FORMALIZACIÓN)

Nombre		1 <sup>er</sup> Apellido		2 <sup>o</sup> Apellido		DNI		
Domicilio (Calle, Avenida, Plaza, etc.)				Núm./Km.	Piso	Puerta	Localidad – Provincia	CP
Teléfono		Fax		Correo Electrónico				
Nº de la cuenta bancaria							Banco:	

<b>GASTOS DE FORMALIZACIÓN DESGLOSADOS:</b>	
<input type="checkbox"/> Mensualidad	
<input type="checkbox"/> Fianza	
<input type="checkbox"/> Honorarios de la Agencia	
<input type="checkbox"/> Otros (indicar:.....)	
<b>TOTAL GASTOS FORMALIZACIÓN</b>	

Fdo.: EL PROPIETARIO, ADMINISTRADOR,... DE LA VIVIENDA<sup>1</sup>

El **PROPIETARIO O ADMINISTRADOR** de la vivienda indicada en el apartado 1, el **BENEFICIARIO DE LA AYUDA DE ALQUILER** y **D<sup>a</sup>. CRISTINA TUYA AMENEDO**, con **DNI 10808487- M**, Directora – Gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón, S.L., de común acuerdo y con plena capacidad jurídica establecen los siguientes compromisos:

#### COMPROMISOS DEL ARRENDADOR/A

- Prestar conformidad a que la Empresa Municipal de la Vivienda le ingrese mensualmente, en su cuenta corriente, la cantidad que la comisión determine, una vez valorada la solicitud del arrendatario, y que tendrá efectos de abono por parte del arrendatario.
- Respetar el contenido del Programa de Ayudas de Alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda, S.L. de Gijón, no realizando ninguna actuación que fuera en contra del mismo.

<sup>1</sup> En caso de Agencia Inmobiliaria, firma y sello.

- Informar a la Empresa Municipal de la Vivienda de cualquier situación que afecte al contrato suscrito, desde el momento en que llegue a su conocimiento.
- Notificar a la Empresa Municipal de la Vivienda cualquier impago que se produzca por parte del inquilino. Su incumplimiento en un plazo superior a 15 días, daría lugar a que la Empresa Municipal de la Vivienda no se hiciera cargo de las cantidades adeudadas.
- Denunciar el grave incumplimiento de las obligaciones del arrendatario de mantener la vivienda en buenas condiciones de higiene y salubridad, en un plazo máximo de 20 días desde la fecha de entrega de la vivienda por el arrendatario.
- Asimismo, **DECLARA**:
  - Que dicha vivienda cuenta, al menos, con las siguientes condiciones de habitabilidad:
    - Cocina con uso con fuente de alimentación eléctrica o de gas, adecuadamente equipada.
    - Cuarto de baño con ducha o bañera.
    - Sistema de agua caliente en funcionamiento.
    - Instalación eléctrica en uso y a 220 vatios, con su Boletín de Instalación correspondiente.
    - Dispone de agua corriente.
    - Dispone de instalación de gas en perfectas condiciones de uso.
    - Saneamiento con vertido a la red general.
    - Ventilación a la calle.
    - La vivienda está adaptada para minusválidos.
    - Un dormitorio para cada dos personas (como máximo) de la unidad convivencial.
  - Que la superficie útil de la vivienda es de  m<sup>2</sup> y que dicha vivienda dispone de los siguientes huecos:  dormitorios,  baños y/o aseos, 1 cocina y  (resto de estancias).
  - Que el importe actual del alquiler de la vivienda asciende a  € (sin incluir comunidad, alquiler de plaza de garaje y/o trastero, contribución, ni otros gastos),  € de alquiler de plaza de garaje,  € de trastero y  € la cuota de comunidad<sup>2</sup>.
  - Los gastos de comunidad son abonados por el  propietario o  inquilino (señale lo que proceda)
  - Que el edificio en el que se encuentra la vivienda  SI/  NO dispone de ascensor (señale lo que proceda)
  - Que el edificio en el que se encuentra la vivienda  SI/  NO está adaptado a minusválidos (señale lo que proceda)
  - Referencia catastral de la vivienda: .....
  - Referencia catastral de plaza de garaje, en su caso:.....
  - Referencia catastral de trastero, en su caso: .....
  - Que todos los datos indicados en esta declaración son ciertos.
- Y también, **AUTORIZA** a la Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón, S.L. a que solicite en su nombre certificado-s de los bienes catastrales con el fin de comprobar la propiedad de la vivienda y anejos objeto de esta solicitud.

### **COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO DE LA AYUDA**

- Abonar mensualmente al arrendador, en concepto de alquiler, la cuantía correspondiente al porcentaje restante de la renta establecida en el Contrato de Arrendamiento.
  - Aportar una copia de la Notificación con la concesión de la Ayuda al arrendador, con el fin de mantenerle informado.
  - Autorizar a la Empresa Municipal de la Vivienda la inspección periódica de la vivienda con el fin de comprobar el adecuado uso de la misma.
  - Ocupar habitualmente la vivienda.
  - Comunicar a la Empresa Municipal de la Vivienda la modificación de las circunstancias que motivaron la concesión de la ayuda en el momento en que las mismas se produzcan.
  - Mantener la vivienda en condiciones adecuadas de higiene y salubridad.
  - Comunicar a la Empresa Municipal de la Vivienda cualquier variación en el número de las personas que se alojan en la vivienda.
  - Mantenerse al corriente de las obligaciones fiscales (impuestos, tasas, arbitrios y sanciones) con el Ayuntamiento de Gijón y demás Administraciones Públicas.
  - Obligación de solicitar ayudas autonómicas o estatales para el alquiler y aportar la documentación que al respecto se les requiera sobre la concesión o no de las mismas.
- El incumplimiento de estos compromisos será causa de suspensión de la Ayuda.

### **COMPROMISOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA**

- Abonar mensualmente al arrendador/a de la vivienda, en concepto de alquiler, la cuantía aprobada por la comisión.
- Informar al arrendador de las incidencias que pudieran surgir y que afectaran al abono de la ayuda.

Gijón, a ..... de ..... de 20....

**Fdo.: CRISTINA TUYA AMENEDO**  
Directora - Gerente

**Fdo.: EL BENEFICIARIO**

**Fdo.: EL PROPIETARIO,  
ADMINISTRADOR,... DE LA  
VIVIENDA**

<sup>2</sup> Pudiendo solicitarse, cuando se considere necesario, certificado del Administrador de Fincas, sellado, o copia del acta de la Comunidad de Propietarios en el que se establezca la cuota a abonar por cada predio, indicando el importe, y acompañado de teléfono de contacto del emisor del certificado.